

Proceso Radicado: 2022-00183-00

Constancia: 12 de diciembre de 2022. Dentro del presente asunto el apoderado de la demandada solicita vía correo electrónico sea aplazada audiencia que había sido programada. Paso a despacho para lo pertinente.



Mauricio Arango Orozco
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 155723184001-2022-00183-00
Proceso: Divorcio
Demandante: Gonzalo de Jesús Bermúdez Díaz
Demandada: Aideé de Jesús Arboleda Rincón

El apoderado de la demandante solicita sea aplazada audiencia dentro del proceso de la referencia que había sido programada para el día martes 13 de diciembre de 2022 a las ocho y treinta (8:30 am) refiriendo que "por medio del presente solicita el aplazamiento de Audiencia que se encuentra programada para el día trece (13) de Diciembre de 2022 a las 8:30 am, toda vez que mi prohijada la señora AIDEE DE JESUS ARBOLEA RINCON se encuentra en la ciudad de Rionegro (Antioquia), donde se encuentra su hijo JUAN CARLOS VALENCIA ARBOLEDA en cuidados intensivos, quien fue una víctima en hechos ocurridos el día siete (7) de diciembre del 2022 a las 11:45 pm, solicita se fije nueva fecha de audiencia", y anexa constancias respectivas.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado y a que se considera una causa justa, se acoge dicha solicitud y se establece como **nueva fecha de audiencia el día jueves 19 de enero de 2022 a las 8:30 de la mañana.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



Nelson De Jesús Madrid Velásquez

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE PUERTO
BOYACÁ -BOYACÁ -
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 155
DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2022

SANDRA CATALINA NIÑO SEGURA
SECRETARIA